



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

02

USHUAIA, 07 FEB 2025

VISTO el Expediente E-8740-2025, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de doscientos cuarenta (240) bidones de agua por 20 litros, destinados a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a orden 2 obra Nota S.C.L. N° 04/2025, a través de la cual la señora Directora General de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Coordinación Legal expone los motivos que fundamentan la contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 02/2025, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que por lo expuesto resulta pertinente autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 02/2025– RAF 125.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023 – Anexo II y N° 10/2025; Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021, N° 58/2021 y Resolución Ministerio de Economía N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/2023 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

G.T.F.
H.
R.
A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

...///2

Nº 02/2025- RAF 125, referente a la adquisición de doscientos cuarenta (240) bidones de agua por 20 litros, destinados a la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto SLG006 y Unidad de Gestión de Crédito SLG006, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.L. Nº 02 /2025.-

G.T.F.
H.
MM
R.
A.



Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 8740 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 07/02/25 Apertura: 12/2/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015,art.18,inc.I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de artículos de librería para la Secretaría de Coordinación Legal - S.L.G.
Por consultas: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bidon de agua. 20 litros			
>>	20 bidones de agua por mes para el período septiembre 2025 - febrero 2026.	120.00
2	Bidon de agua. 20 litros			
>>	veinte (20) bidones por mes para el período marzo - agosto 2025.	120.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

S. MARCONCIN
Directora General de
Coordinación Financiera
y Administración Legal



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 8740 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 07/02/25 Apertura: 12/2/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015,art.18,inc.I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de artículos de librería para la Secretaría de Coordinación Legal - S.L.G.

Por consultas: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art. 34 - punto 96.		
	Plazo de Entrega:	a partir 01/03/2025		
	Mantenimiento de Oferta:	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art. 34 - punto 47.		
	Lugar de Entrega:	Secretaría de Coordinación Legal - San Martín N° 450, 2° piso - Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/02/2025 - 09:00 horas.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia o al correo: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia - Dirección Gral. de Administración Financiera Coordinación Legal		
	Vigencia del Contrato:	12 meses		
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art. 34 - punto 36 (a cargo del proveedor).		


Mariana S. MARCONCINI
Directora General de
Administración Financiera
Coordinación Legal